

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

Madrid, con el «Diario» 8 re. al mes.

Un Número, España, 10 cént. Ester. 15.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

(EDICIÓN ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

en todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja a los anunciantes que contraten con la administración.

OFICINAS, MAYOR 120.

AÑO XXXI. NÚM. 8051

DÍARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. M.M. el Rey y la Reina (Q. D. G.) están en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta corte, S. A. R. la Señora Sra. Princesa de Asturias y las Señoras Sras. Infantas Doña María de la Paz y Doña María Engracia.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale a las 5:30 de la mañana y se pone a las 6:30 de la tarde.

Luna: sale a las 1:37 de la mañana y se pone a las 5:41 de la tarde.

ARTIRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer, 48573 pesetas 51 cént.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Los señores comerciantes e industriales que en los dos últimos años establecieron tiendas en la feria que se celebra en el mes de mayo y desean continuar en la que tendrá lugar en el mismo mes del año actual, usando del derecho de exención de pago que por seis años concedió esta corporación, podrán hacerlo así presente en la secretaría de mi cargo, todos los días no festivos hasta el 30 del corriente, desde cuáles se procederá a la concesión a los nuevos solicitantes de los que resultan vacantes por falta de reclamación.

Lo que por acuerdo de la comisión se anuncia al público para conocimiento de los interesados.

Madrid 7 de abril de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

La junta municipal se halla convocada para celebrar sesión en estas casas consistoriales el dia 9 del corriente, a las dos de su tarde, a fin de ocuparse de la designación, por sorteo, de los diez asociados que han de firmar el censo electoral, de los proyectos de presupuestos adicionales del interior y del ensanche, al ejercicio de 1878 a 1879 de los ordinarios para el año económico de 1880 a 1881, del extraordinario al del ejercicio actual y del arreglo del expediente de 1888.

Lo que con arreglo a lo prevenido por la ley se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 7 de abril de 1880.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—1

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el dia 10 del corriente, de diez a dos de la tarde.

Intereses de depósitos necesarios en metálico de noviembre.—Primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 620 a 641 de señalamiento.

—Primer semestre de 1876, carpeta número 128 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1876, carpeta número 127 de señalamiento.

—Primer semestre de 1877, carpeta número 137 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1877, carpetas números 143 y 144 de señalamiento.

—Primer semestre de 1878, carpetas números 148 y 150 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1878, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Intereses de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalamiento.

Resarcimientos al portador amortizados.—Sorteo del 30 de junio de 1875, carpeta número 554 de señalamiento.

Resarcimientos de resguardos al portador depositados.—Primer semestre de 1879, carpetas números 985 y 988 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 177 a 180 de señalamiento.

—Primer semestre de 1879, carpetas números 179 a 185 de señalamiento.

—Segundo semestre de 1879, carpetas números 181 a 187 de señalam

juntar y sacar la cuenta exclusiva del contratista.

9. El clauso del nuevo ministerio deberá quedar perfecta y totalmente cumplido en el término de dos años, a contar desde un mes después de que se lo notifique al contratista la aprobación y adjudicación definitiva del remate.

10. Si el rematante no diera principio a los trabajos dentro del mes indicado en la condición 9., o faltase a algunas de las demás cláusulas del contrato perderá la fianza sin perjuicio de las demás responsabilidades a que dice lugar.

11. En el plazo del nuevo edificio no podrá introducirse alteración alguna.

12. Las obras deberán ser dirigidas precisamente por un arquitecto designado por el contratista y aprobado por la superioridad; y de la inspección de las obras así como de los materiales que se empleen en la construcción, estará encargado el arquitecto autor del proyecto.

13. El contratista quedó obligado a cumplir las disposiciones que relacionadas con la construcción dícte, tanto la junta como el arquitecto inspector.

14. La recepción provisional de las obras se verificará al mes de estar completamente terminadas y la definitiva tres meses después de aquella en cuyo plazo deberá el contratista entregar en metalico la diferencia de valor entre el presupuesto de las obras y el precio o cantidad que haya ofrecido por el actual ministerio, haciendo éste el acto de entrega oficial del mismo.

15. La recepción definitiva de las obras objeto de esta subasta, se verificara por la junta en unión del arquitecto inspector, practicando todas las operaciones necesarias, a fin de completar un scrupuloso reconocimiento para asegurarse de la bondad de las obras, con presencia de los planos y pliegos de condiciones económicas y facilitativas que servirán de base para la subasta, siendo de cuenta del contratista corregir todos los deterioros que se observaren, y la reconstrucción de las partes de obra que así lo exigieren, esplidiéndose la certificación correspondiente.

16. El contratista es responsable de la ejecución de las obras, y no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna especie por pérdidas, averías, perjuicios, pues el contratista se considera a riesgo y ventura. No responderá el ministerio de los Fomentos de los créditos de los destinatarios, ni de los segundos contratistas, si los hubiere, pues han de aparecer solventes al tiempo de hacerse la recepción provisional del edificio.

17. El contrato será obligatorio para ambas partes desde el día que obtenga la aprobación definitiva, sin la cual el rematante no podrá dar principio a los trabajos. El contratista, desde el día en que se le adjudique el remate, renunciará al fuero a que pidiere darle derecho su nacionalidad o domicilio y se someterá a los tribunales y a la legislación del reino.

18. Serán satisfechos por el contratista los gastos de subasta y sus anuncios, los de la escritura de contrato y el de una copia que entregará a la dirección general de Obras públicas, así como también los que ocasionen la definitiva cesión del actual ministerio a la propiedad.

19. Será asimismo de cuenta del contratista abonar al arquitecto autor del proyecto los honorarios correspondientes a la formación del proyecto, así como los relativos a la inspección y recepción definitiva de las obras, con arreglo a tarifa.

20. Los honorarios pertenecientes a la tasa del edificio que hoy ocupa el ministerio deberán entregar el contratista en el acto de hacer el depósito definitivo.

21. Los licitadores que suscriban las proposiciones están obligados a hallarse presentes legalmente representados en el acto de la subasta.

22. Además de las condiciones contenidas en este pliego y de las con-

siguidas en el proyecto de obras, reglán para la ejecución de este contrato las generales de obras públicas en cuanto no se opongan a las especiales del proyecto y de este pliego.

Madrid 31 de marzo de 1880.—El director general, Covadonga. R-1

Modelo de proposición.

Don N... N... vecino de... se que justifica con la cédula personal que acompaña enterado del anuncio publicado con fecha 31 de marzo último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación en pública subasta de las obras de nueva construcción de un edificio destinado a ministerio de Fomento en los terrenos del jardín Botánico con sujeción al proyecto aprobado y pliego de condiciones correspondientes, se compromete a ejecutar las mencionadas obras a su costa y riesgo en el plazo de dos años, recibiendo en pago el edificio, sito en la calle de Atocha, en que hoy se halla instalado el ministerio de Fomento, por el cual abonará la cantidad de... (en letra).

El general gobernador, González Goyeneche.

Fecha y firma del proponente.

FERRO-CARRILES.

Compañía de los caminos de hierro del Norte de España.

En el sorteo verificado hoy para la amortización de 624 obligaciones especiales de la línea de Zaragoza a Pamplona y Alasas y de Zaragoza a Barcelona, se las emitidas por esta compañía en virtud del convenio de 16 de febrero de 1878, han resultado anotadas las señaladas, con los números 1501 a 1600, 2801 a 3000, 3101 a 31500, 31701 a 84800, 87001 a 87100, 96001 a 10100, 115701 a 115724, cuyo pago se anuncia oportunamente.

Madrid 5 de abril de 1880.—El secretario del consejo, Pedro Méndez de Vigo, y consta en la oficina A-1.

FISCALIA MILITAR.

Ignorándose el domicilio que tiene en esta corte la joven Antonia Ríos, que habitó en la calle del Hornillo de Mata, núm. 8, se la cita por tercera y última vez para que en el término de diez días, a contar desde esta fecha, comparezca en esta fiscalía, sito en el gobierno militar (mayorazgo de la plaza), con objeto de prestar una declaración.

Madrid 7 de abril de 1880.—El capitán primer ayudante, Joaquín Sanchez.

—R-1

—Ignorándose el domicilio que pueda tener en esta corte del soldado Teodomiro Gutierrez Corbello del batallón cañoneros de Alfonso XII, núm. 15, licenciado por cumplido, se le cita por medio del presente para que tan pronto como llegue a su noticia se presente en esta fiscalía, calle del Río, número 14, tercero derecha, con objeto de prestar declaración en un interrogatorio que le interesa.

Madrid 5 de abril de 1880.—El comandante capitán fiscal, Cárlos Sanchez Montes.

—R-1

Don Canuto Martínez y Alvarez, comandante graduado capitán de caballería, fiscal permanente del gobierno y plaza de Madrid. Habiéndose ausentado de la caja de quintos de esta provincia a que pertenece el recluta de la misma Eduardo de la Torre San Pedro, natural de Madrid, a quien estoy sumariando por el delito de primera deserción.

—Usando de las facultades que conceden las Ordenanzas en estos casos, a los oficiales del ejército, por el presente efecto, llamo y emplazo por segundo edicto, al expresado recluta, señalando las prisiones militares de San Francisco, donde deberá presentarse en el término de diez días a contar desde la publicación del presente edicto a dar sus declaraciones.

Madrid 1.º de abril de 1880.—Capitán Martínez.

—R-1

Y para notificar la providencia que antecede, y emplazar a D. Louis Fischer, a quien se entregará la copia simple de la demanda tan luego como se presente.

—Lo mando y rúbrica S. S., de que yo el escribano doy fe.—Hay una rúbrica.—José María Miller.

Y para notificar la providencia que antecede, y emplazar a D. Louis Fischer, a quien se entregará la copia simple de la demanda tan luego como se presente.

—Madrid 3 de abril de 1880.—El actuaria, José María Miller y Arrospide.

V. B.—Barnuevo.

—R-1

SUBASTAS

Comisión liquidadora de cuerpos di-
suelvos de infantería.—Debiendo ena-

garonse en pública subasta varios efectos que existen en el almacén de dicha comisión, el lunes 12 del actual, desde las dos y media hasta las tres en punto de la tarde, que quedará cerrada, se harán de manifiesto diariamente desde la una a las tres de la tarde, en el cuartel de S. Francisco, entrando por la calle del Rosario, para que puedan verlos los que quieran interesar en ellos.

El capitán encargado, Julian Chalons.

—A-2

—Y que piensas hacer?—preguntó su mujer.

—No sé, —dijo su marido.

—Pero te conoce ya.

El agente guardó silencio.

—Comprendo, un poco desengañado.

Morlot hizo un movimiento brusco y mi-

rióndo con aire singular exclamó:

—Mariana, Gabriela no había sido enga-

nada por su corazón. El niño robado en Asuierres es el heredero del marqués de Coulangue.

—¿Estás seguro?—balbuceó aquella mu-
jer.

—Tan seguro como de que es la laz del

día la que nos ilumina.

—Tienes pruebas?

—Infinidas, terribles,—dijo aquel hombre con estrafío acento. He visto el acta de nacimiento que declara al niño como hijo del marqués y de la marquesa, cuya declaración constituye un crimen que tiene pena de prisión. Esta declaración está firmada por Mr. de Perny, hermano de la marquesa, y en ella consta que el niño nació el día 20 de agosto a las cinco de la mañana.

—Eso nada prueba, puede ser una coinci-
encia y nada más.

—Sin duda, pero después he visto a la

mujer del jardinerío de Coulange y ella me

ha referido que el niño nació en una noche

en que faltaban de la casa todos los criados,

sin que tuviera el acto otros testigos

que los parientes de la marquesa y la mis-
trona que estos habían llevado.

Mariana bajó la cabaza.

—Lo crees ahora?

—Sí, lo creo.

—Y ves que todos los hechos se acumu-
lan para hacer resaltar la verdad. En Con-
 lange como en París, la marquesa no se de-
jaba ver de nadie, ni una de sus criadas,

para fingir mejor un estado que no existía.

El 19 de agosto Mr. de Perny hace una bre-
ve visita al castillo, vuelve a venir precipitadamente a París, a los ojos de todo el

mundo para buscar la madrona y la nodri-
za, y en realidad, para recoger al niño de

cuyo próximo nacimiento estaban ya avisados. Entre tanto, la marquesa y su madre

despidieron a todo la servidumbre y el heredero

de la opulenta fortuna de Coulange

sigilosamente, sin testigos, sin un mé-
dico autorizado. ¡No son estas pruebas evi-
dentes! Ah! los culpables pueden creer bien

guardado su secreto, pero Dios me lo ha se-
ñalado haciendo dormir a Gabriela.

—Es verdad,—dijo Mariana que había es-
cuchado a su marido con viva atención.

Morlot pasaba por la estancia con agi-
tación.

—Y que piensas hacer?—preguntó su

mujer.

—No sé, —dijo su marido.

—Pero te conoce bien.

—Sí, lo sé, —repuso con mirada

llena de tristeza.

—Y de dónde te conoce bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué te conozco bien?

—Porque te conozco bien.

—¿Por qué

liso por el *Mezzanti Valenciano*; Verdugo, por las *Noticias*; Gimar de Rosa, por la *Nueva Prensa*; Collantes, por el *Orbe*; Leguina, por *Irurz-Bat*; Cores, por la *Unión Alabete*.

Una persona muy conocedora del personal que constituye nuestros partidos avivados, nos remite la siguiente lista de individuos que han abjurado de sus ideas federalistas para unir a el nuevo partido democrático-progresista:

Amat y Sanchez, Aguilar (D. Francisco Joaquín), Albir y Benasir, Alomán (D. Isidro), Alonso y Rodríguez, Altaray y Jiménez (D. Antonio), Albarado y Somoza, Alvaro Rosalando, Armete (D. Indalecio), Avila (Glorio), Bobillo y Junquera, Brogues, Cacho, Carrasco y Molina, Carrion, Casilla, Cervera, Cejas, Concha y Llera, Cuesta Olay, Chao, Díaz, Diez y Amador (D. Luis), Diez y Amador (don Antonio), Fanón, Galán (D. Marcelo), García (D. Bernardo), García Alvaroz, García Escudero, García López (Anastasio), García Pretel, Gómez de Llano, González (José Fernández), González Chermá, Fernández y Domínguez, Lardies, López Vázquez (Ricardo), Martínez de Tejada, Chacón, Menéndez, Mirandá (José Lujançano), Moreno (Bentito), Moreda y González, Muñoz Villanueva, Muñoz, Palanca, Pérez Pastor, Pla de Huidobro, Querecuenca, Ruiz (Luis), Ruiz (Alfonso), Ruiz y Ruiz, Ruiz Chamorro, Sanz, Salaverri, Salazar, Samaniego, Sicilia, Suarez-García, Torres y Torres, Zafra y Hierro, y Zorrilla y Romero.

La conferencia celebrada entre el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación esta tarde antes de la sesión de Cortes ha durado poco más de media hora, invertida en ponerse al corriente el Sr. Romero Robledo de los asuntos de gobierno de actualidad.

Ha salido en esta corte a las cuatro y media de esta madrugada el escéptico Sr. D. Sebastián González Nandín, presidente de sala juliado del tribunal Supremo, a cuyo cadáver se atribuyeron los honores que prescribe el ceremonial establecido para tales casos, acompañándole al cementerio una comisión compuesta de un presidente de sala, cuatro magistrados, el fiscal, dos abogados fiscales, el secretario de gobierno y cuatro porteros del mismo tribunal.

El regreso del general Martínez Campos a Madrid no se verificará antes de las 15 horas, según los amigos más íntimos de dicho señor.

El Sr. Romero Robledo ha asistido esta tarde al Congreso, donde ha felicitado por su restablecimiento muchos diputados, tanto ministeriales como de oposición.

Hasta el sábado probablemente no se reanudará la interrupción sobre política interior el Sr. Albarde.

Mañana empezará la del Sr. Candau.

Ayer tarde en una de las casillas que existen al lado de la posesión llamada Beltrán de Lis, próxima a la plaza de Toros, se desprendió un pedazo de papel, envolviendo entre los escombros a dos mujeres, una de las cuales sufrió la fractura de una pierna y dos costillas y la otra varias contusiones. Fueron auxiliadas por la guardia civil y la Cruz Roja.

Dice un periódico de la mañana que el Sr. Alonso Martínez ha ofrecido al señor conde de Valmaseda, para un amigo político de este, el distrito de Castrojeriz.

La noticia es completamente inexacta y estamos autorizados para declararlo así.

Dice el *Liber* que los demócratas que no han suscrito el *Manifiesto* lo han hecho por diversas razones, es decir, obedeciendo a distintos criterios.

La CORRESPONDENCIA puede consignar, debidamente autorizada, que los diputados radicales que no han firmado el *Manifiesto*, han hecho obedeciendo a un pensamiento común, a un propósito concreto, cual es el de no estar conforme con la evolución hacia la izquierda que hacen los firmantes de aquel documento.

La sesión del Senado comenzó hoy como de costumbre, con la mayor tranquilidad, pero como a última hora se provocó un incidente, y se presentó una proposición de censura, tomó mayor la discusión y con ella aumentó el interés del debate y el número de senadores de oposición como ministrales.

También asistieron, por haber sido llamados a la alta Cámara, el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Como anuncio anotó LA CORRESPONDENCIA, hoy se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados radicales que no han suscrito el manifiesto progresista-democrático.

Se han declarado en vuelga los operarios de las fábricas de ladrillos que surten de este material para las obras que se construyen en Valencia.

El pretesto ha sido la exigencia de aumento de jornal.

Dice de Murcia que los efectos de la inundación empiezan a notarse dolorosamente en el arbolado en varios pueblos, en los cuales, los frutales y las moreras principian a socarras.

Al Sr. D. José Echegaray, autor del primer artículo de *Murcia-París*, le ha sido remitido ya el portavoz, mas de oro con que le obsequió el comité director de aquella publicación, por la defensa que le dispensó al aceptar y colaborar en ella.

Numeroso concurso, de todas las clases sociales, acudió el día 4 por la tarde a visitar los jardines del real palacio de San Telmo, en Sevilla, cuya gran extensión y numerosas calles se veían completamente llenas de paseantes, aumentando estos desde las cinco en adelante.

La gran parada que tuvo efecto en el paseo de la orilla del río contribuyó a que por todos aquellos sitios fuese extenuante la concurrencia.

Tampoco faltó concurrencia en la plaza de San Fernando, donde se jugaban las cuotas que había dispuesto el municipio.

Nos dice de Pamplona que son muchísimas las personas de aquella ciudad que proyectan visitar el santuario de la Virgen del Pilar de Zaragoza con motivo de la próxima peregrinación.

Los campos de Navarra presentan un aspecto inmejorable y todo hace prever una cosecha excelente.

El ministro de Fomento llevará en breve a la firma de S. M. el rey algunos proyectos de carreteras provinciales.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido de cerca las ediciones de *TELEGRAFOS*:

Paris, 7. Se asegura que los prelados franceses han recibido una circular del gobierno, en la cual este les recuerda las prescripciones del Concordato, en virtud de las cuales no pueden abandonar sus diócesis sin autorización previa, ni celebrar sin ellas reuniones sacerdotales.

Se creó que será aprobada por la Cámaras la proposición haciendo obligatorio el servicio militar a todos los ciudadanos, incluso los que están eximidos por su carácter religioso.

Berlin, 7. La prensa alemana y austriaca en general creó necesaria una alianza estrecha entre los gobiernos de Berlín y Viena, en vista del próximo advenimiento al poder del partido liberal de Inglaterra, el cual plantea necesariamente una política exterior distinta a la seguida por lord Beaconsfield.

Solo con esta alianza se podrá contrarrestar a la fuerza que enemiga a los demócratas posibilistas, que tampoco han suscrito el manifiesto.

El *Imparcial* publicará el acuerdo de este grupo, dando a la noticia carácter de manifestación oficial.

A la reunión de esta tarde han asistido los Sres. Bécerra, Gasset, Moret, San Miguel y marqués de Sardao.

El Sr. Romero Robledo contestará al Sr. Albarde cuando espabile su intervención sobre política interior.

Este debate tendrá lugar a mediados de la próxima semana.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Cedenciando re-iro al primer profesor de veterinaria D. Juan Moreno Delgado; al coronel de estado mayor de plazas D. Joaquín Blake y Orbaneja; al coronel graduado comandante de infantería D. Francisco González Valdés; al coronel de infantería D. Ignacio Bruno y Puig y al teniente de estado mayor de plazas D. Martín Gravina, diciendo que solo ha sido un robo.

El señor marqués de SEOANE pide la lectura del art. 165 del reglamento que autoriza a los senadores para hacer preguntas a los oficiales de administración militar D. Angel López Alonso.

Dice que estos criminales son los mismos de Puerto el Fresno, y que al dejar en libertad a Molinero, le pusieron como condición, que se le preguntara, diera noticias falsas por término de su liberación.

El señor PRESIDENTE dice que habría sido más conveniente que hubiere estado el señor ministro de la Guerra para contestar al señor marqués de Aguila Real; pero ha dejado la puerta abierta a este porque ha insistido en usar de ella.

El Sr. LOPEZ MARTINEZ manifiesta las noticias que ha tenido de los hechos verificados por los que asaltaron el pueblo de Puerto el Fresno, y afirma que D. Grango Molinero ha sido *secuestro*, y puede asegurarlo, porque este señor es arrendatario del Sr. Lopez; que lo robaron el dinero que llevaba y después le exigieron grandes sumas y le trataron bien porque entre los criminales había un amigo que era conocido del secuestrado.

Dice que estos criminales son los mismos de Puerto el Fresno, y que al dejar en libertad a Molinero, le pusieron como condición, que se le preguntara, diera noticias falsas por término de su liberación.

El señor ministro de la GUERRA responde a la pregunta que se le hace si el Gobierno tiene el proyecto de presupuesto para el año que viene.

El señor marqués del Aguila Real responde:

Los Sres. ministros de la GUERRA y Lopez Martinez rectifican.

El señor marqués de la CENIA (general Cotoner) usa de la palabra para discutir el presupuesto municipal.

Todo lo que dicen estos días los periódicos pretendiendo prejuzgar la cuestión de los tabacos de Filipinas, y

El Sr. MONCASI toca en el debate.

El lunes visitó la ciudadela, revisando parte de las fuerzas que guardan la plaza, acompañado de su estado mayor, y según noticias, las ha encontrado en perfecto estado de instrucción, llegando a los respectivos jefes.

En la ciudadela se considera preciso hacer algunos nuevos edificios para que el acondicionamiento fuese todo lo que hace falta.

Se considera de urgente necesidad hacer en Estella las prisiones militares, pues el convento de Hircache lo necesita la diputación para construir una casa de misericordia provincial y un manicomio, y sobre esto parece trabajar la diputación, en el deseo de atender las indicaciones del general jefe.

El vapor *Isabel la Católica* embarcó mañana 160 penados que ha de conducir a las Baleares.

En breve empezarán las obras de la limpia de los caños de la Carraca, de cuyo asunto se ocupa con verdadero interés el actual ministro de Marina.

El principal autor del robo cometido en un pueblo de Alava recientemente, lo es también de un asesinato cometido en Estella hace tiempo, y ha venido de Buenos-Aires. El general de Navarra ha combinado un servicio de la fuerza de la guardia civil para proceder a su busca y captura, habiéndose preso ya a varios cómplices y encubridores del referido robo.

La golata Ceres es la designada para relevar en la estación naval de Fernan de Poo a la de igual clase *Prosperidad*.

Al entierro del teniente de navío de primera cl. e Sr. Guzmán y Galien han asistido varios generales de la armada, dos abogados fiscales, el secretario de gobierno y cuatro porteros del mismo tribunal.

El señor ministro ha enviado su coche y ha estado representado por uno de sus ayudantes.

Ayer han debido comer el señor marqués de Miravalles y los senadores y diputados en casa del Sr. Flores, gobernador civil de Navarra, y hoy le ha obsequiado la diputación con una especie de comida, a la que están invitadas todas las autoridades.

El viernes probablemente terminará en el Congreso la discusión sobre el presupuesto de Cuba.

El regreso del general Martínez Campos a Madrid no se verificará antes de las 15 horas, según los amigos más íntimos de dicho señor.

El Sr. Romero Robledo ha asistido esta tarde al Congreso, donde ha felicitado por su restablecimiento muchos diputados, tanto ministeriales como de oposición.

Hasta el sábado probablemente no se reanudará la interrupción sobre política interior el Sr. Albarde.

Mañana empezará la del Sr. Candau.

Ayer tarde en una de las casillas que existen al lado de la posesión llamada Beltrán de Lis, próxima a la plaza de Toros, se desprendió un pedazo de papel, envolviendo entre los escombros a dos mujeres, una de las cuales sufrió la fractura de una pierna y dos costillas y la otra varias contusiones. Fueron auxiliadas por la guardia civil y la Cruz Roja.

Dice un periódico de la mañana que el Sr. Alonso Martínez ha ofrecido al señor conde de Valmaseda, para un amigo político de este, el distrito de Castrojeriz.

También asistieron, por haber sido llamados a la alta Cámara, el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación.

Como anuncio anotó LA CORRESPONDENCIA, hoy se han reunido en una de las secciones del Congreso los diputados radicales que no han suscrito el manifiesto progresista-democrático.

Se han declarado en vuelga los operarios de las fábricas de ladrillos que surten de este material para las obras que se construyen en Valencia.

El pretesto ha sido la exigencia de aumento de jornal.

Dice de Murcia que los efectos de la inundación empiezan a notarse dolorosamente en el arbolado en varios pueblos, en los cuales, los frutales y las moreras principian a socarras.

Al Sr. D. José Echegaray, autor del primer artículo de *Murcia-París*, le ha sido remitido ya el portavoz, mas de oro con que le obsequió el comité director de aquella publicación, por la defensa que le dispensó al aceptar y colaborar en ella.

Numeroso concurso, de todas las clases sociales, acudió el día 4 por la tarde a visitar los jardines del real palacio de San Telmo, en Sevilla, cuya gran extensión y numerosas calles se veían completamente llenas de paseantes, aumentando estos desde las cinco en adelante.

La gran parada que tuvo efecto en el paseo de la orilla del río contribuyó a que por todos aquellos sitios fuese extenuante la concurrencia.

Tampoco faltó concurrencia en la plaza de San Fernando, donde se jugaban las cuotas que había dispuesto el municipio.

Nos dice de Pamplona que son muchísimas las personas de aquella ciudad que proyectan visitar el santuario de la Virgen del Pilar de Zaragoza con motivo de la próxima peregrinación.

Los campos de Navarra presentan un aspecto inmejorable y todo hace prever una cosecha excelente.

El ministro de Fomento llevará en breve a la firma de S. M. el rey algunos proyectos de carreteras provinciales.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido de cerca las ediciones de *TELEGRAFOS*:

Paris, 7. Se asegura que los prelados franceses han recibido una circular del gobierno, en la cual este les recuerda las prescripciones del Concordato, en virtud de las cuales no pueden abandonar sus diócesis sin autorización previa, ni celebrar sin ellas reuniones sacerdotales.

Se creó que será aprobada por la Cámaras la proposición haciendo obligatorio el servicio militar a todos los ciudadanos, incluso los que están eximidos por su carácter religioso.

Berlin, 7. La prensa alemana y austriaca en general creó necesaria una alianza estrecha entre los gobiernos de Berlín y Viena, en vista del próximo advenimiento al poder del partido liberal de Inglaterra, el cual plantea necesariamente una política exterior distinta a la seguida por lord Beaconsfield.

Solo con esta alianza se podrá contrarrestar a la fuerza que enemiga a los demócratas posibilistas, que tampoco han suscrito el manifiesto.

El *Imparcial* publicará el acuerdo de este grupo, dando a la noticia carácter de manifestación oficial.

A la reunión de esta tarde han asistido los Sres. Bécerra, Gasset, Moret, San Miguel y marqués de Sardao.

El Sr. Romero Robledo contestará al Sr. Albarde cuando espabile su intervención sobre política interior.

Este debate tendrá lugar a mediados de la próxima semana.

Por el ministerio de la Guerra se han adoptado las siguientes resoluciones:

Cedenciando re-iro al primer profesor de veterinaria D. Juan Moreno Delgado; al coronel de estado mayor de plazas D. Joaquín Blake y Orbaneja; al coronel graduado comandante de infantería D. Francisco González Valdés; al coronel de infantería D. Ignacio Bruno y Puig y al teniente de estado mayor de plazas D. Martín Gravina, diciendo que solo ha sido un robo.

El señor marqués de SEOANE pide la lectura del art. 165 del reglamento que autoriza a los senadores para hacer preguntas a los oficiales de administración militar D. Angel López Alonso.

Dice que estos criminales son los mismos de Puerto el Fresno, y que al dejar en libertad a Molinero, le pusieron como condición, que se le preguntara, diera noticias falsas por término de su liberación.

El señor ministro de la GUERRA responde a la pregunta que se le hace si el Gobierno tiene el proyecto de presupuesto para el año que viene.

El señor marqués del Aguila Real responde:

Los Sres. ministros de la GUERRA y Lopez Martinez rectifican.

El señor marqués de la CENIA (general Cotoner) usa de la palabra para discutir el presupuesto municipal.

Todo lo que dicen estos días los periódicos pretendiendo prejuzgar la cuestión de los tabacos de Filipinas, y

El

se la ofrecía, en testimonio, según dijeron sus amigos.

Publicado el suplemento de erratas del drama "Ángel", original del señor don Javier Santoro, que con tan brillante éxito se ha representado en el teatro Español, las personas que hayan adquirido esta obra podrán reclamar dicha pliego con solo presentar el ejemplar.

La enmienda del diputado Sr. Berdugo al dictámen de la comisión que afecta a las harinas peninsulares, y que hemos anunciamos anoche, dice así:

"A la harina de trigo de procedencia nacional trasportada a la isla de Cuba con bandera española pagará 4.º su introducción en la isla los pesos con 25 centavos.

Idem la misma trasportada en bandera extranjera pagará por 100 kilos tres pesos 25 centavos.

Las harinas de trigo de procedencia extranjera y trasportadas a la isla de Cuba con bandera española pagará 4.º su introducción en la isla los pesos con 25 centavos.

Idem la misma trasportada en bandera extranjera pagará seis pesos 20 centavos.

A la vez propone que se conserve siempre una diferencia de tres pesos y medio sobre cada 100 kilos entre los derechos que pague la harina española y la extranjera y que no altere el arancel de la isla de Cuba en cuanto afecta a las harinas sino por medio de una ley.

A esta sumienda corresponderá otra del Sr. Ruiz de Velasco (D. Bonifacio) en sentido liberal, es decir, que se rebaje los derechos arancelarios dejando reducidos a derechos fiscales.

El señor ministro de Fomento ha reiterado la orden que hace tiempo había expedido para que por la academia de Bellas Artes se apreciara la estatua de la Armada, preciosa escultura del señor Landarria, expuesta estos días en un establecimiento de la Puerta del Sol, y que obtuvo premio en la última exposición, a fin de adquirirla con destino al museo Nacional.

Una vez adquirida por el gobierno, se meterá en mármol para que figure en la galería del Museo del Prado.

Musica se pondrá en escena en el teatro de la A. hambría la comedia nueva en tres actos, original, "Carrerón de obstáculos".

Anchise dirá el Sr. Labra su conferencia sobre la presidencia de Washington; desde 1789 a 1798, considerándola como complemento de la obra de la Constitución hecha contra el espíritu separatista de las provincias americanas. La mayor parte de la lección fué dedicada á la vida del Ilustre Virginiano, a la organización del poder Ejecutivo y de los tribunales de los Estados Unidos, y á la influencia de la revolución francesa de 1789. También el Sr. Labra se ocupó del origen de los partidos demócrata y federal de América, y de las biografías de sus primeros directores Jefferson y Hamilton y de la historia de la vida pública americana.

Anoché se estrenó en el favorecido teatro de la Alhambra una comedia en un acto y en verso, orig. n.º 1. José Estremo, titulado "Gaufr. tiempo". El público celebró, durante su representación, los cuatro chistes de que es esencial, así como la facilidad y espontaneidad con que está hecho el diálogo.

La ejecución fué excelente por parte de las señoras Tuhau y Valde y del señor Roncero. El público llenó al autor al palco de ovaciones, donde se presentó en medio de nutridos aplausos.

BOLSIN.—En el de anoché se observó una animación extraordinaria. Se hicieron algunas operaciones hasta 16-425, y esta alza tan importante se atribuía á la que han experimentado los fondos en París. En resumen, el consolidado quedó anoché al contado 16-425 y á fin de mes 16-40.

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accésos de los nervios y peritíneos, tan comunes en la presente estación, los médicos aconsejan de preferencia el uso del Jerez de Pasa de Shiva o Pisco marítimo de La-gasse, de Burdeos.

ESTAMOS.—LOS QUIEN TENGAN efectos emplazados, que havían cumplido los mismos en la Corredora, 39, pasarán á recogerlos o renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta.

PRESTAMOS.

Las personas que tengan efectos emplazados que hayan cumplido el tomo por el que fueron dejados en garantía en la casa de prestamos calle de la Encarnación, num. 12, Embajadores, 29 y 33, Calle de la Cava, 4 y 8 Horcasitas, 26; Huertas, 16 y 18; Espiritu Santo, 48; Alcalá, 13; San Bernardo, 5, 41, 53 y 70; Venecia, 7, Corredera, 18; Cruz, 53; Jacometrezo, 7, 9 y 23; Meson de Paredes, 27 y 33; Madrid, 55; Carrera de San Jerónimo, 33; Lavapiés, 17 y 19; Legueros, 1 y 3; Pasaje de la Habana, 8; Santa Barbara, 8; Santa Isabel, 8; 16 Mayor, 23; Cervantes, 2; Pelayo 24; Barco, 52; Jesús del Valle, 15; Oriente, 1; San Carlos, 3; Amor de Dios, 12; Infantas, 13; San Cosme, 2; Baño, 11; Olmo, 18, 21, 23; Madera, 5 y 7; Paña, 3; Lope de Vega, 2; Pez, 23; Pintcha, 2; Cava Alta, 1 y 23; Agua, 1; San Joaquín, 3; Avo Ma, 5 y 6; Jocelyn, 1 y 3; Fuentetín, 4; Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Cava Alta, 3 y Lobo, 19; se presentarán á recogerlos o renovarlos hasta el dia 20 del corriente mes, pues de no venirlo, se procederá á su venta según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

A-7, 8 y 9.

CASTILLO.

6 CHAMBERI.

Se venden bérinas, lindos, socalados, maderos y factores.

TRASPORTES Y COMISIONES PARA EL extranjero. Tetuan, 19, y Alcalá, 16.

BOLSA. - COTIC. OFIC. DE 7 ABRIL.

FONDOS PÚBLICOS. ULTIMOS MOVIMIENTOS.

Alta Baja

8 por 100 interior. 16-35 > >

2 por 100 exterior. 17-65 > >

Oblig. ferro. car. 85-05 > 0-05

Amort. interior... 37-80 > 0-05

Id. exterior..... 00-64 > >

Billetes del Tesoro. 63-00 > >

Resguardos de la Caja de Depósitos. 95-00 > >

Billetes bancariares. B. España. 00-00 > >

Onf. B. Banco y Tesoro, interior. 98-80 > >

Id. exterior..... 00-00 > >

Id. sobre la renta de ahorros. 97-10 > 0-05

Banco de España. 208-00 > >

Banco Popular. 00-00 > >

Asociación de Caja de Pensiones. 00-00 > >

Obla. Banco Hipotecario. 75-100. 00-00 > >

Id. del P. 100. 00-00 > 0-10

Londres. 48-80 > 0-10

París. 48 días. 5-10 0-01

ARAÑAS.

de 10 duros á 100 Reales, candelabros, sillerías de villa, precios baratos. Preciosas.

EL CREDITO UNICO.

Recibe dinero al 10 por 100 anual y garantiza sus operaciones. Mayor, 81, entro. centro. dia diez a doce.

INTERESANTE.

Para una gran finca rustica, fuera de Madrid, se necesita un escrito de buenas referencias e impuesto en contabilidad y francés. Dirigirse con nota, Caballero de Gracia, 32, ultramarinos, de 10 a 12 de la mañana.

Idem la misma trasportada en bandera extranjera pagará por 100 kilos tres pesos 25 centavos.

Las harinas de trigo de procedencia extranjera y trasportadas a la isla de Cuba con bandera española pagará 4.º su introducción en la isla los pesos con 25 centavos.

Idem la misma trasportada en bandera extranjera pagará seis pesos 20 centavos.

A la vez propone que se conserve siempre una diferencia de tres pesos y medio sobre cada 100 kilos entre los derechos que pague la harina española y la extranjera y que no altere el arancel de la isla de Cuba en cuanto afecta a las harinas sino por medio de una ley.

A esta sumienda corresponderá otra del Sr. Ruiz de Velasco (D. Bonifacio) en sentido liberal, es decir, que se rebaje los derechos arancelarios dejando reducidos a derechos fiscales.

El señor ministro de Fomento ha reiterado la orden que hace tiempo había expedido para que por la academia de Bellas Artes se apreciara la estatua de la Armada, preciosa escultura del señor Landarria, expuesta estos días en un establecimiento de la Puerta del Sol, y que obtuvo premio en la última exposición, a fin de adquirirla con destino al museo Nacional.

Una vez adquirida por el gobierno, se meterá en mármol para que figure en la galería del Museo del Prado.

Musica se pondrá en escena en el teatro de la A. hambría la comedia nueva en tres actos, original, "Carrerón de obstáculos".

Anchise dirá el Sr. Labra su conferencia sobre la presidencia de Washington; desde 1789 a 1798, considerándola como complemento de la obra de la Constitución hecha contra el espíritu separatista de las provincias americanas. La mayor parte de la lección fué dedicada á la vida del Ilustre Virginiano, a la organización del poder Ejecutivo y de los tribunales de los Estados Unidos, y á la influencia de la revolución francesa de 1789. También el Sr. Labra se ocupó del origen de los partidos demócrata y federal de América, y de las biografías de sus primeros directores Jefferson y Hamilton y de la historia de la vida pública americana.

Anoché se estrenó en el favorecido teatro de la Alhambra una comedia en un acto y en verso, orig. n.º 1. José Estremo, titulado "Gaufr. tiempo". El público celebró, durante su representación, los cuatro chistes de que es esencial, así como la facilidad y espontaneidad con que está hecho el diálogo.

La ejecución fué excelente por parte de las señoras Tuhau y Valde y del señor Roncero. El público llenó al autor al palco de ovaciones, donde se presentó en medio de nutridos aplausos.

BOLSIN.—En el de anoché se observó una animación extraordinaria. Se hicieron algunas operaciones hasta 16-425, y esta alza tan importante se atribuía á la que han experimentado los fondos en París. En resumen, el consolidado quedó anoché al contado 16-425 y á fin de mes 16-40.

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accésos de los nervios y peritíneos, tan comunes en la presente estación, los médicos aconsejan de preferencia el uso del Jerez de Pasa de Shiva o Pisco marítimo de La-gasse, de Burdeos.

ESTAMOS.—LOS QUIEN TENGAN

efectos emplazados, que havían cumplido los mismos en la Corredora, 39, pasarán á recogerlos o renovarlos hasta el dia 20 del actual. El dia 21 se pondrán á la venta.

PRESTAMOS.

Las personas que tengan efectos emplazados que hayan cumplido el tomo por el que fueron dejados en garantía en la casa de prestamos calle de la Encarnación, num. 12, Embajadores, 29 y 33, Calle de la Cava, 4 y 8 Horcasitas, 26; Huertas, 16 y 18; Espiritu Santo, 48; Alcalá, 13; San Bernardo, 5, 41, 53 y 70; Venecia, 7, Corredera, 18; Cruz, 53; Jacometrezo, 7, 9 y 23; Meson de Paredes, 27 y 33; Madrid, 55; Carrera de San Jerónimo, 33; Lavapiés, 17 y 19; Legueros, 1 y 3; Pasaje de la Habana, 8; Santa Barbara, 8; Santa Isabel, 8; 16 Mayor, 23; Cervantes, 2; Pelayo 24; Barco, 52; Jesús del Valle, 15; Oriente, 1; San Carlos, 3; Amor de Dios, 12; Infantas, 13; San Cosme, 2; Baño, 11; Olmo, 18, 21, 23; Madera, 5 y 7; Paña, 3; Lope de Vega, 2; Pez, 23; Pintcha, 2; Cava Alta, 1 y 23; Agua, 1; San Joaquín, 3; Avo Ma, 5 y 6; Jocelyn, 1 y 3; Fuentetín, 4; Tres Cruces, 2; San Vicente, 28; Cava Alta, 3 y Lobo, 19; se presentarán á recogerlos o renovarlos hasta el dia 20 del corriente mes, pues de no venirlo, se procederá á su venta según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.

A-7, 8 y 9.

AGUA VALS PAULINER.

del Establecimiento Termal. ACTUALIZADA. AGUA VALS PAULINER. Una de las aguas más conocidas y estimadas en Europa. Se recomienda para la hidratación de la piel, la salud y la belleza. Se recomienda para la hidratación de la piel, la salud y la belleza.

Depósito en París, GRIMAUT y C°, 8, Rue Vivienne.

CAPSULAS DE GRIMAUT Y C° AL MÁTICO.

Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de Copala líquida.

Depósito en París, GRIMAUT y C°, 8, Rue Vivienne.

CADA FRANCO lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAUT y C° y el sello del gobierno francés.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.

de Asma, la Bronquitis, la Tisis, la neumonía, etc., etc.

Aliviada y curada por medio de los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUT y C°, PARIS.

Este nuevo medicamento es de una aplicación exce- lente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos Indios para hacer desaparecer por completo las dolencias y los accesos.